



RIO GALLEGOS, 23 FEB 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.792/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 729/09 se autorizó la contratación a plazo fijo del agente Adrián Ariel ROSICA en un cargo equivalente a la Categoría 6 CCT en el Área: Educación a Distancia Sector: Producción de Materiales con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010;

QUE a Fs. 02 obra Nota interpuesta por la agente en cuestión informando que renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del 08 de febrero de 2010;

QUE han tomado la intervención de su competencia el Sr. Coordinador de Educación a Distancia y la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º. RESCINDIR el Contrato celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 729/09 con el agente Adrián Ariel ROSICA (C.U.I.L. N° 20-23829806-8) en un cargo equivalente a la Categoría 6 CCT en el Área: Educación a Distancia - Sector: Producción de Materiales, a partir del 08 de febrero de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º. EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 02 Apoyo Administrativo - OBRA 00 - INCISO 01 - Gastos en Personal PARTIDA PRINCIPAL 02 - Personal Temporario - FINALIDAD: 03 - FUNCION 04 - Educación y Cultura - Presupuesto 2010.-

ARTICULO 4º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

100



Zulma I. Lizarralde
Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA
UNPA - UARG